

ACUERDO : Nro.- 3.019 /

MAT. : Aprueba mandar a Consejeros Regionales.

COYHAIQUE, 08 de Julio de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 014/2011, del día 08 de julio de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

**VISTOS:**

- a) Lo indicado por Acuerdo 2.934 de 25.02.2011;
- b) La recomendación del Pleno para asistir al trabajo de la Comisión ANCORE Jurídica ampliada en las fechas y lugares que se informarán durante el mes de agosto del presente año. La que muy probablemente se llevará a efecto el día 26 de julio en la ciudad de Valparaíso;
- c) La disponibilidad presupuestaria indicada por la Jefa D.A.F. para llevar efecto el presente mandato.
- c) La propuesta del Sr. Intendente (S).

**SE ACUERDA:**

MANDATAR A LOS SRES. CONSEJEROS QUE DESEEN ASISTIR A LA JORNADA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ANCORE JURIDICA AMPLIADA EN LOS LUGARES Y FECHAS QUE SE INFORMARÁN DEBIDAMENTE CON SUS INVITACIONES RESPECTIVAS.

**Por unanimidad de los presentes en sala.**

Votaron a favor: 15 Consejeros (Sras. González y Peñaloza y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Opazo, Montecinos, Alvarado, Maldonado, y Alocilla)

Presentes en Sala: 15 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

  
  
SERGIO DE AMESTICEA  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE AYSEN

SAC/pgm

**Distribución:**

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R. S.
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)
- Original archivo CORE



Gobierno Regional de Valparaíso  
Consejo Regional

OFICIO ORDINARIO N° 30/3/ 405/

ANT. No hay.  
MAT.: Invita a Reunión Comisión.  
Jurídica Ampliada  
ANCORE en Valparaíso.

Valparaíso, 08 de julio de 2011.-

DE: INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
A : SEGÚN DISTRIBUCION.

En conformidad al Acuerdo N° 7031/07/11 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso en su 565ª sesión ordinaria de fecha 07 de julio de 2011, tengo a bien invitar a los Consejeros Regionales integrantes de la Comisión Nacional Jurídica de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE), a los Presidentes -o Vicepresidentes, en su caso- de las Comisiones Nacionales de ANCORE, a los Jefes de Bancadas Nacionales y a los Directivos Nacionales de esta Asociación, a una Reunión de la Comisión Jurídica Ampliada que se realizará el día 26 de julio de 2011, en las dependencias del Consejo Regional, ubicadas en Melgarejo 669, piso 4º, Valparaíso, a partir de las 09:00 horas.

En esta ocasión se abordarán importantes temas relativos a las futuras modificaciones de la Ley N° 19.175, junto con el análisis y propuestas relativas a la elección directa de los consejeros regionales y la transferencia de competencias a los gobiernos regionales.

Sin particular, saludan atentamente a usted,



CELIS MONTT  
INTENDENTE

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE VALPARAISO



ERENE LUIS ESCOBAR  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE VALPARAISO

Distribución:

- Presidentes Consejos Regionales de Chile.
- Secretarios Ejecutivos Consejos Regionales de Chile.
- Consejeros Regionales, Jefes de Bancada ANCORE.
- Presidentes Comisiones Nacionales ANCORE
- Consejeros Integrantes Comisión Nacional Jurídica ANCORE.
- Directiva Ejecutiva ANCORE.
- Coordinadora de Regiones ANCORE.

